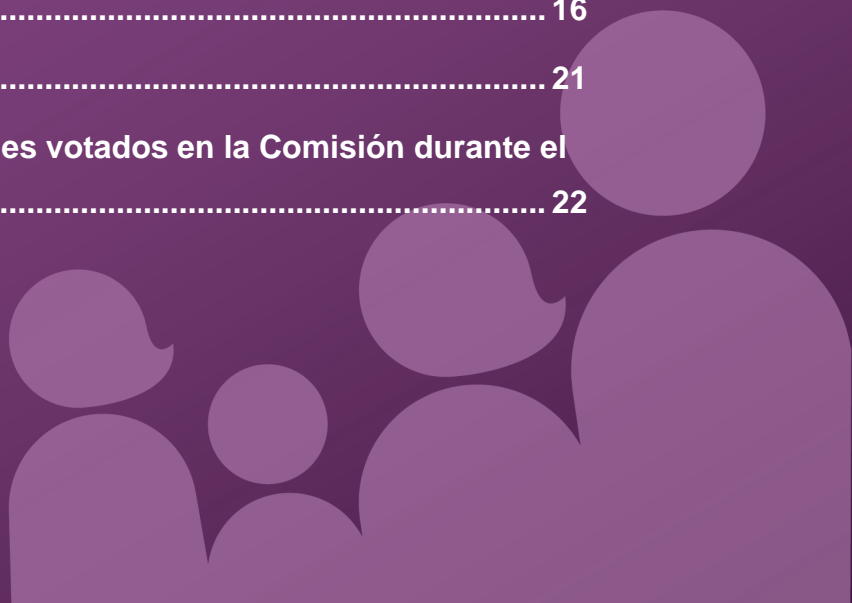


Informe Anual de Actividades 2022

Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres

Índice

1. Introducción.....	3
2. Marco Normativo.....	3
3. Objetivo	6
4. Integración de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres	6
5. Reporte de asistencia a las sesiones.....	8
6. Reporte de avance en el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2022	10
6.1 Objetivo general.....	10
6.2 Objetivos específicos y actividades.....	10
6.2.1 Objetivo específico 1.....	10
6.2.2 Objetivo específico 2.....	12
6.2.3 Objetivo específico 3.....	16
6.2.4 Objetivo específico 4.....	21
7. Proyectos de acuerdo e informes votados en la Comisión durante el 2022.....	22



1. Introducción.

Derivado de la entrada en vigor del decreto legislativo por el que se reforma la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato, el dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, el Consejo General emitió el acuerdo CGIEEG/330/2018, en el que aprobó, entre otras, la integración de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres, la cual se encarga de desarrollar acciones encaminadas a prevenir, atender y erradicar toda práctica de violencia contra la mujer en el ámbito político electoral de la entidad, generando sinergias, planes y proyectos que permitan la búsqueda continua de la igualdad sustantiva.

Asimismo, acorde con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito y ratificado en materia de derechos humanos, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de la Comisión en comento, promueve actividades en seguimiento a la Agenda 2030, en particular al objetivo 5 para el Desarrollo Sostenible “Igualdad de género”, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, para contribuir a garantizar el pleno ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres.

Así pues, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13, inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, y 16, fracción IV, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del IEEG, la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres presenta el Informe Anual de Actividades 2022, el cual describe las actividades desarrolladas en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo que se aprobó para ese año.

En razón de lo anterior, en este documento se desglosan las tareas desarrolladas conforme a su vinculación para el cumplimiento de objetivos, el reporte de asistencia a las sesiones y la lista de todos los proyectos de acuerdo e informes votados, las fechas de las sesiones y la votación de los mismos.

2. Marco Normativo

- ❖ Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, objetivo cinco “Igualdad de género”, meta dos: *“eliminar todas las formas de violencia contra todas*

las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Estableciendo nuevos marcos legales sobre la igualdad de las mujeres en el lugar de trabajo y la erradicación de las prácticas nocivas sobre las mujeres es crucial para acabar con la discriminación basada en el género que prevalece en muchos países del mundo.

- ❖ Artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **“Artículo 1o.** *En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*

Párrafo reformado DOF 10-06-2011

(...)

(...)

(...)

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

(...)”

“Artículo 4o.- *La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.*

(...)”

- ❖ Artículo 1° de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

“Artículo 1°. En el Estado de Guanajuato todas las personas gozan de los derechos humanos y de las garantías para su protección reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como en los consagrados por esta Constitución y sus Leyes Reglamentarias, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece.”

- ❖ Artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Guanajuato.

“Artículo 90. El Consejo General integrará comisiones permanentes de: Cultura Política y Electoral; Organización Electoral; Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos; Vinculación; Quejas y Denuncias; Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral; de Órganos Regionales, Distritales y Municipales, y Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres, funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el Consejo General. Los Consejeros Electorales podrán participar hasta en cuatro de las comisiones antes mencionadas, por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

(...)

(...)

(...)

Todas las comisiones se integrarán con tres Consejeros Electorales; podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, los representantes de los partidos políticos, salvo la de Quejas y Denuncias, y de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral.

Las comisiones permanentes contarán con un secretario técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente.

(...)”

- ❖ Artículos 48, fracción I, inciso h), y 62 bis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

“Artículo 48. *El Consejo General contará con las siguientes Comisiones:*

I. Permanentes:

(...)

h) Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres.

(...)”

“Artículo 62 bis. *La Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres tendrá las atribuciones siguientes:*

I. Proponer que en la capacitación a los integrantes de las mesas directivas de casilla se incluya la prevención de la violencia política electoral en razón de género;

II. Aprobar la estrategia de difusión en medios de comunicación de campañas de sensibilización y prevención de conductas que constituyen violencia política electoral en razón de género;

III. Impulsar y dar seguimiento a las actividades de vinculación para la suscripción de convenios relacionados con la participación política efectiva de las mujeres, así como con la prevención de la violencia política en razón de género, y

IV. Las demás que le confiera la Ley, otras disposiciones y el Consejo General.”

3. Objetivo

Presentar a las personas integrantes de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres, el informe de las actividades realizadas durante el periodo 2022 para su posterior remisión al Consejo General.

4. Integración de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres

De enero a septiembre de 2022, la Comisión se integró de la forma siguiente:

María Concepción Esther Aboites Sámano	Presidenta
Sandra Liliana Prieto de León	Integrante
Antonio Ortiz Hernández	Integrante
Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	Secretaría técnica
Representantes de los partidos políticos Participantes	Integrantes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en sesión ordinaria de la Comisión, se designó al consejero electoral Antonio Ortiz Hernández como presidente de la Comisión para el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veintidós al treinta de septiembre de dos mil veintitrés.

En razón de lo anterior, la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres está integrada como se observa a continuación:

Antonio Ortiz Hernández	Presidenta
María Concepción Esther Aboites Sámano	Integrante
Sandra Liliana Prieto de León	Integrante
Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	Secretaría técnica
Representantes de los partidos políticos Participantes	Integrantes

También tenemos que el párrafo cuarto del artículo 90 de la LIPEEG dispone que los partidos políticos tienen derecho a contar con una persona representante propietaria y una suplente ante la Comisión, quienes en la actualidad son:

	Nombre	
	Rocío Ambriz Arredondo	Propietaria
	Cesia Jael Vargas Rodríguez	Suplente
	Karen Marlen Guerra Ramírez	Propietaria
	Gerardo Edgar Tadeo Sánchez Granados	Suplente
	Ana Luisa Sierra Malindo	Propietaria
	Juana Rodríguez Hernández	Suplente
	Olga Fabiola Durán Torres	Propietaria
	n/a ¹	Suplente
	Virginia Marie Magaña Fonseca	Propietaria
	Miriam Aideé Almanza Bernal	Suplente
	Zayra Selene Velázquez González	Propietaria
	Andrea Eugenia Solís Zamora	Suplente
	Estefanía Porras Barajas	Propietaria
	Magaly Liliana Segoviano Alonso	Suplente

5. Reporte de asistencia a las sesiones²

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022, la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres convocó a doce sesiones ordinarias, y dos sesiones extraordinarias. La asistencia de las personas integrantes de la Comisión en las sesiones ordinarias y extraordinarias se detalla a continuación:

¹ No se recibió oficio de acreditación por el partido político.

² Fuente de información: secretaría técnica de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres.

No	Fecha de la sesión	Tipo de sesión	Consejera/o electoral			S. T.	Representación de partidos políticos							Total de asistentes
			Sandra Liliana Prieto de León	María Concepción Esther Aboites Sámano	Antonio Ortiz Hernández		Dulce María de Fátima Lara Morales	PAN	PRD	PRD	PT	VERDE	GOBIERNO CIUDADANO	
1	19/01/2022	Extraordinaria	✓	✓		✓	✓		✓			✓	✓	7
2	25/01/2022	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	10
3	18/02/2022	Ordinaria	✓	✓		✓		✓	✓			✓		6
4	14/03/2022	Extraordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓		8
5	29/03/2022	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓						6
6	27/04/2022	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓				✓			6
7	31/05/2022	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	8
8	29/06/2022	Ordinaria	✓	✓	✓	✓		✓		✓	✓	✓		8
9	15/07/2022	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	8
10	30/08/2022	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓						6
11	29/09/2022	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	8
12	31/10/2022	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		9
13	23/11/2022	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓	8
14	20/12/2022	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓					✓		6



6. Reporte de avance en el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2022

6.1 Objetivo general

Realizar acciones atinentes a garantizar la participación política de las mujeres en igualdad de oportunidades con los hombres, sin discriminación y libre de violencia política.

6.2 Objetivos específicos y actividades

6.2.1 Objetivo específico 1. Proporcionar herramientas y conocimientos a las mujeres para participar en la vida política y pública en el estado de Guanajuato, sobre derechos político-electorales, paridad de género y violencia política por razones de género.

Vinculado con el objetivo anterior se presenta el avance de cumplimiento de las siguientes actividades.

No.	Actividad	Meta	Estatus	Acciones realizadas	Avance
1.1	Realizar un evento conmemorativo al día internacional de la mujer.	Informe	Cumplida	8 de marzo. Conferencia <i>“Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Municipios: Estrategias desde la Sociedad Civil para su prevención y atención”</i> , a cargo de Aracely Muriel Salinas Díaz, activista feminista, defensora de los derechos humanos de las mujeres. 9 de marzo. Conferencia <i>“De la voluntad política a la práctica cotidiana. Condiciones e instrumentos para la incorporación exitosa de la perspectiva de género en las prácticas institucionales y procesos electorales”</i> , a cargo de Diana Martínez Medina,	100%

1.3	Realizar una capacitación dirigida a mujeres en materia de derechos políticos electorales, paridad de género y violencia política.	Informe	Cumplida	<p>experta en gobierno, políticas públicas y políticas con perspectiva de género.</p> <p>29 de marzo. Presentación en sesión ordinaria del <i>"Informe del evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer"</i>.</p> <p>29 de septiembre. Presentación en sesión ordinaria del evento programado para el 4 de noviembre de 2022.</p> <p>4 de noviembre. Se llevó a cabo la videoconferencia "Reformas Electorales para el avance de los Derechos Político-Electorales en México" a cargo de la Doctora Vanessa Góngora Cervantes. Se transmitió en las redes sociales institucionales.</p> <p>23 de noviembre. Presentación en sesión ordinaria del <i>"Informe de la Actividad 1.3 del Programa Anual de Trabajo 2022"</i>.</p>	100%
	Realizar un evento conmemorativo al aniversario del voto de la mujer en México.	Informe	Cumplida	<p>29 de septiembre. Presentación en sesión ordinaria del evento programado para el 17 de octubre de 2022.</p> <p>18 de octubre. Se llevó a cabo la videoconferencia "¡No es suficiente el Derecho al voto! Acceso a la ciudadanía real de las mujeres en México. Retos y desafíos" a cargo de Ana Teresa Peña Hernández y se transmitió en vivo por las redes sociales institucionales (hubo un cambio de fecha por actividades institucionales).</p> <p>31 de octubre. Presentación en sesión ordinaria del <i>"Informe de la Actividad 1.4 del Programa Anual de Trabajo 2022"</i>.</p>	
1.5	Realizar un evento conmemorativo del 25 de noviembre "Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer".	Informe	Cumplida	<p>29 de septiembre. Presentación en sesión ordinaria del evento programado para el 24 de noviembre de 2022.</p> <p>24 de noviembre. Se llevó a cabo la videoconferencia "El reconocimiento de las mujeres como sujetas políticas plenas" por la maestra Liliana Elena</p>	100%

Iñiguez Hernández y se transmitió en vivo por las redes sociales institucionales.

20 de diciembre. Presentación en sesión ordinaria el *"Informe de la Actividad 1.5 del Plan Anual de Trabajo 2022"*.

Respecto a la actividad 1.2, consistente en "Supervisar la investigación en materia de derechos políticos de las mujeres, principio constitucional de paridad de género y prevención de la violencia política electoral contra las mujeres en la designación de candidaturas del proceso electoral local, así como el seguimiento al ejercicio de las mujeres que resultaron electas y están actualmente en el servicio público", se informa que a solicitud de la investigadora mediante correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2022 -de tener prórroga para su elaboración-, se trasladó al PAT 2023.

6.2.2 Objetivo específico 2. Difundir información referente a la violencia política electoral en razón de género, así como las acciones impulsadas por la Comisión y los resultados obtenidos.

Vinculado con el objetivo anterior se presenta el avance de cumplimiento de las siguientes actividades.

No.	Actividad	Meta	Estatus	Acciones realizadas	Avance
2.1	Actualizar información del micrositio "Igualdad y democracia".	Reporte de las actualizaciones que se realicen en el micrositio.	Cumplida	25 de marzo. Con motivo de la incorporación del micrositio a la página web institucional, se llevó a cabo una reunión con la encargada de despacho de la Unidad de Transparencia para revisar los términos en que ello se realizaría. 6 de abril. Reunión convocada por la encargada de despacho de la Unidad de Transparencia para revisar la homologación de las páginas web institucionales.	100%

No.	Actividad	Meta	Estatus	Acciones realizadas	Avance
2.2	<p>Actualizar, en su caso, la estrategia de difusión en medios de comunicación de campañas de visibilización, sensibilización y prevención de conductas que constituyen violencia política electoral en razón de género, participación política de las mujeres, así como que promuevan la</p>	Estrategia y materiales	Cumplida	<p>27 de abril. Entrega de propuestas a la encargada de despacho de la Unidad de Transparencia, para la integración del microsítio al proyecto institucional.</p> <p>13 de septiembre. Se publicó el material producto de la Estrategia de difusión 2022-2024.</p> <p>10 de octubre. Se agregó en la sección de Editorial del microsítio para consulta y descarga el libro "Experiencia y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas. Proceso electoral federal y concurrente 2020-2021" como parte de los acuerdos establecidos en la sesión ordinaria de la Comisión celebrada el 29 de septiembre.</p> <p>23 de noviembre. Se realizó el conteo de los documentos alojados en el microsítio en seguimiento al Proyecto Estratégico de rediseño de la página del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en atención a la solicitud de la Unidad de Transparencia.</p> <p>18 de febrero. Presentación en sesión ordinaria de la estrategia de difusión 2022-2024.</p> <p>19 de agosto. Entrega de productos consistentes en cuatro cápsulas, un spot de TV y un spot de radio.</p> <p>30 de agosto. Presentación en sesión ordinaria de los productos indicados.</p> <p>5 de septiembre. Por parte de la Coordinación de Comunicación y Difusión se informó sobre el dictamen sobre el spot de TV, por parte del Instituto Nacional Electoral,</p>	100%

No.	Actividad	Meta	Estatus	Acciones realizadas	Avance
	<p>igualdad; que elabore la Coordinación de Comunicación y Difusión y una vez aprobado supervisar la creación de los productos.</p>			<p>indicando que está listo para realizar su pauta en televisión.</p> <p>13 de septiembre. El material se publicó en el micrositio "Igualdad y democracia" y se difunde de acuerdo con la programación de la Coordinación de Comunicación y Difusión.</p> <p>Como actividades extra se enlistan las siguientes:</p> <p>22 de septiembre. Se llevó a cabo una reunión con personal de la Coordinación de Comunicación y Difusión, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y -No Discriminación, de la Comisión y una casa productora para analizar la viabilidad de producción de un documental sobre la violencia política electoral contra las mujeres en razón de género; donde se comentó sobre los posibles escenarios para su creación.</p> <p>24 de noviembre. Se comenzó con la realización de las entrevistas a integrantes de la Comisión como parte de la elaboración del documental.</p>	
2.5	<p>Realizar un curso sobre prevención de la violencia política electoral contra las mujeres en razón de género, dirigido a hombres.</p>	Informe	Cumplida	<p>29 de junio. Presentación en sesión ordinaria de la ficha técnica.</p> <p>12 de agosto. Primera sesión del curso con la participación de la doctora Georgina Cárdenas Acosta, con el tema "<i>Participación política de las mujeres</i>".</p> <p>19 de agosto. Segunda sesión del curso con la participación del maestro Mauricio Huesca Rodríguez, con el tema "<i>Nuevas Masculinidades</i>".</p> <p>26 de agosto. Tercera sesión del curso con la participación</p>	100%

No.	Actividad	Meta	Estatus	Acciones realizadas	Avance
				de la licenciada Adriana Leonel de Cervantes Ascencio, con el tema <i>“Violencia política contra las mujeres en razón de género (parte 1)”</i> .	
				2 de septiembre. Cuarta sesión del curso con la participación de la Dra. Claudia Carrillo Gasca, con el tema <i>“Violencia política contra las mujeres en razón de género (parte 2)”</i> .	
				9 de septiembre. Quinta sesión del curso con la participación de la Mtra. Carolina del Ángel Cruz, con el tema <i>“Prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”</i>	
				29 de septiembre. Presentación en sesión ordinaria del <i>“Informe del curso dirigido a hombres sobre la prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”</i>	

Las actividades 2.3 y 2.4, consistentes en “Recopilar, analizar y difundir los criterios jurídicos y jurisdiccionales que prevalecieron en materia de violencia política electoral a las mujeres en razón de género durante el proceso electoral local 2020-2021” y “Analizar la tramitación del procedimiento especial sancionador en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con base en la información generada durante el proceso electoral local 2020-2021, para proponer modificaciones legislativas y reglamentarias a las reglas procesales para su substanciación, con la finalidad de que las mujeres accedan a la justicia de forma pronta y expedita”, respectivamente, se trasladaron al PAT 2023 en atención al oficio CESP-031-2022, signado por la consejera electoral Sandra Lilibiana Prieto de León, donde señala las circunstancias que llevan a ello, y del cual se dio cuenta en la sesión ordinaria celebrada en diciembre de 2022, de esta Comisión.

6.2.3 Objetivo específico 3. Propiciar la colaboración interinstitucional con otros organismos públicos, la sociedad civil y funcionariado público.

Vinculado con el objetivo anterior se presenta el avance de cumplimiento de las siguientes actividades.

No.	Actividad	Meta	Estatus	Acciones realizadas	Avance
3.1	Dar seguimiento a las actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato.	Informe	En proceso	<p>21 de febrero. Sesión ordinaria del observatorio mediante la cual se designó al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de quien actualmente preside la Comisión, para asumir la presidencia.</p> <p>25 de abril. Sesión extraordinaria del Observatorio, en la cual se aprobó el Programa Operativo Anual 2022-2023.</p> <p>27 de mayo. Sesión ordinaria del Observatorio.</p> <p>5 de julio. Suscripción del segundo convenio modificatorio al convenio de apoyo y colaboración interinstitucional para la constitución y operación del Observatorio.</p> <p>15 de julio. Sesión extraordinaria del Observatorio en la que se aprobó: a) Acuerdo de la Dirección Ejecutiva del Observatorio, mediante el cual, se reforman los Lineamientos de Operación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato (DEOPPMEG/002/2022); y, b) los Lineamientos en mención.</p> <p>12 de agosto. Sesión ordinaria del Observatorio.</p> <p>16 de agosto. Se llevó a cabo el conversatorio: <i>“El camino recorrido y por recorrer. De las cuotas de género a la paridad en la integración”</i> a cargo de las doctoras Vanessa Góngora Cervantes y Sarah Patricia Serna Villagra, y la maestra Lorena Vázquez Correa.</p>	100%

No.	Actividad	Meta	Estatus	Acciones realizadas	Avance
3.2	Dar seguimiento a la red de exconsejeras y exsecretarias de los consejos municipales y distritales del IEEG, para proporcionar información sobre los derechos políticos de la mujer, el principio de igualdad, el principio de paridad de género.	Informe	Cumplida	<p>30 de septiembre. Se llevó a cabo la jornada "Análisis de sentencias de violencia política contra las mujeres en razón de género".</p> <p>14 de octubre. Se llevó a cabo la charla "Entendiendo las medidas 3 de 3 contra la violencia política en razón de género".</p> <p>19 y 21 de octubre. Se llevó a cabo el taller dirigido a mujeres electas "La importancia de la cultura de la denuncia de violencia política contra las mujeres en razón de género".</p> <p>28 de octubre. Se llevó a cabo la presentación del libro "Violencia política contra las mujeres en Guanajuato. Análisis del proceso electoral 2017-2018".</p> <p>11 de noviembre. Se llevó a cabo el taller "Sexismo institucional: violencia contra las mujeres en razón de género dentro de los partidos políticos" dirigido solo a personas de partidos políticos, impartido por la doctora Vanessa Góngora Cervantes.</p> <p>29 de noviembre. Sesión ordinaria del Observatorio.</p> <p>17 de febrero. Difusión de invitación para participar en el curso en línea "<i>Violencia política contra las mujeres</i>", impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>18 de febrero. Invitación para publicar en la Edición No. 30 de Paideia.</p> <p>24 de febrero. Invitación al evento conmemorativo del 8 de marzo de 2022 organizado por el Instituto.</p> <p>30 de marzo. Difusión de invitación para participar en el Primer seminario se buenas prácticas para la Democracia Inclusiva, organizado por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, a través de la Comisión</p>	100%

No.	Actividad	Meta	Estatus	Acciones realizadas	Avance
				<p>Temporal de Inclusión y la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política.</p> <p>12 de abril. Difusión de invitación para participar en el curso en línea <i>"Paridad de género"</i>, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>25 de abril. Se compartió enlace de consulta del repositorio documental del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.</p> <p>28 de abril. Difusión de invitación para participar en el curso en línea <i>"Los derechos político-electorales de las personas con discapacidad"</i>, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>5 de mayo. Difusión de invitación para participar en el curso en línea <i>"Introducción a la perspectiva de género"</i>, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>11 de mayo. Difusión de invitación para participar en el curso en línea <i>"Las nuevas masculinidades"</i>, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>12 de mayo. Invitación al panel: <i>Derechos político-electorales de las personas de la diversidad sexual LGBTTTI.</i></p> <p>26 de mayo. Invitación para seguir la transmisión en vivo del evento: <i>La comunidad LGBTTTIQ+ y sus derechos político-electorales: Avances y desafíos</i>, organizado por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México.</p> <p>16 de agosto. Invitación al conversatorio <i>"El camino recorrido y por recorrer. De las cuotas de género a la paridad en la integración"</i> organizado por el Observatorio de</p>	

No.	Actividad	Meta	Estatus	Acciones realizadas	Avance
				<p>Participación Política de las Mujeres del Estado de Guanajuato.</p> <p>7 de septiembre. Difusión de invitación para participar en el curso en línea <i>“Derechos político-electorales de las mujeres afromexicanas y afrodescendientes”</i>, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>20 de septiembre. Invitación a la jornada <i>“Análisis de sentencias de violencia política contra las mujeres en razón de género”</i> que organiza el Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de Guanajuato.</p> <p>3 de octubre. Invitación a la charla <i>“Entendiendo las medidas 3 de 3 contra la violencia política en razón de género”</i> y a la videoconferencia <i>“videoconferencia “¡No es suficiente el derecho al voto! Acceso a la ciudadanía real de las mujeres en México. Retos y desafíos”</i>.</p> <p>26 de octubre. Invitación a la presentación del libro <i>“Violencia política contra las mujeres en Guanajuato. Análisis del proceso electoral 2017-2018”</i> y a la videoconferencia <i>“Reformas electorales para el avance de los derechos políticos-electorales en México”</i>.</p> <p>8 de noviembre. Invitación al taller <i>“Sexismo institucional: violencia contra las mujeres en razón de género dentro de los partidos políticos”</i>.</p>	
3.3	Elaborar y desarrollar un programa de actividades para dar seguimiento a la red de excandidatas y candidatas electas.	Informe	Cumplida	<p>8 de marzo. El Consejo General aprobó el acuerdo CGIEEG/016/2022, por el que se autoriza a la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato la suscripción del convenio con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C., para la incorporación del Instituto a la Red Nacional de Mujeres Electas en el Ámbito Estatal</p>	100%

No.	Actividad	Meta	Estatus	Acciones realizadas	Avance
				<p>30 de marzo. Difusión de invitación al <i>Primer seminario se buenas prácticas para la Democracia Inclusiva, organizado por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.</i></p> <p>11 y 18 de abril. Publicación en redes sociales institucionales de la invitación para que las candidatas electas se unan a la red.</p> <p>18 y 21 de abril. Envío de invitación por correo electrónico para que las candidatas electas se unan a la red.</p> <p>12 de mayo. Invitación al panel: <i>Derechos político-electorales de las personas de la diversidad sexual LGBTTTI.</i></p> <p>26 de mayo. Invitación para seguir la transmisión en vivo del evento: <i>La comunidad LGBTTTIQ+ y sus derechos político-electorales: Avances y desafíos</i>, organizado por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México.</p> <p>16 de agosto. Invitación al conversatorio <i>“El camino recorrido y por recorrer. De las cuotas de género a la paridad en la integración”.</i></p> <p>20 de septiembre. Invitación a la jornada <i>“Análisis de sentencias de violencia política contra las mujeres en razón de género”</i> que organiza el Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de Guanajuato.</p> <p>3 de octubre. Invitación a la charla <i>“Entendiendo las medidas 3 de 3 contra la violencia política en razón de género”</i> y a la videoconferencia <i>“videoconferencia “¡No es suficiente el derecho al voto! Acceso a la ciudadanía real de las mujeres en México. Retos y desafíos”.</i></p> <p>26 de octubre. Invitación a la presentación del libro <i>“Violencia</i></p>	

No.	Actividad	Meta	Estatus	Acciones realizadas	Avance
				política contra las mujeres en Guanajuato. Análisis del proceso electoral 2017-2018” y a la videoconferencia “Reformas electorales para el avance de los derechos políticos-electorales en México”.	
				8 de noviembre. Invitación al taller “Sexismo institucional: violencia contra las mujeres en razón de género dentro de los partidos políticos”.	

6.2.4 Objetivo específico 4. Dar seguimiento a los documentos normativos emitidos por el Instituto para el fortalecimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres.

Vinculado con el objetivo anterior se presenta el avance de cumplimiento de las siguientes actividades.

Las actividades 4.1 y 4.2 de este objetivo, consistentes en “Elaborar un anteproyecto de lineamientos para garantizar la conformación paritaria de los órganos de elección popular y presentar, en su caso, una propuesta para el proceso electoral local 2023-2024”, y “Analizar y, en su caso, actualizar los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género”, respectivamente, han sido incorporadas al Programa Anual de Trabajo 2023 de esta Comisión, debido a que, derivado de la carga de trabajo no fue posible su realización en 2022. Sin embargo, respecto a la actividad 4.1 se realizaron las siguientes actividades: Elaboración de propuesta de ruta a seguir para la construcción del anteproyecto de lineamientos para garantizar la paridad; inicio de recopilación de resoluciones, tesis y jurisprudencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en materia de paridad durante el proceso electoral 2020-2021 y posteriores, así como algunos lineamientos aplicados por otros organismos públicos locales electorales durante el proceso electoral 2020-2021, con el objetivo de conocer e identificar los criterios jurisdiccionales relevantes en materia de paridad y las acciones afirmativas

aplicadas en otros estados; recopilación de tesis y jurisprudencias dictadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de paridad y violencia política e inicio de búsqueda de entidades federativas que tienen una conformación paritaria en el total de sus municipios con el fin de analizar sus lineamientos.

7. Proyectos de acuerdo e informes votados en la Comisión durante el 2022

No.	Fecha de la sesión	Tipo de sesión	Proyectos de acuerdo e informes votados	Votación
1	25/01/2022	Ordinaria	Informe Anual de Actividades 2021.	Unanimidad
2	25/01/2022	Ordinaria	Programa Anual de Trabajo de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres.	Unanimidad
3	14/03/2022	Extraordinaria	Estrategia de difusión en medios de comunicación de campañas de visibilización, sensibilización y prevención de conductas que constituyen violencia política electoral en razón de género, participación política de las mujeres, así como que promuevan la igualdad.	Unanimidad
4	29/09/2022	Ordinaria	Acuerdo CCVPEM/001/2022 mediante el cual se designa al consejero electoral que fungirá como presidente de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, durante el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veintidós al treinta de septiembre de dos mil veintitrés.	Unanimidad